CERTIFICACIÓN

Rosalba Vargas Tirado, identificada con CC No. 23.488.067, en calidad de Representante Legal Apoderada, y Antonio de Jesús Pardo Ortega, con CC 79.558.029 en calidad de Revisor Fiscal de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, certificamos que, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026**,** la **Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima**, en el marco del **Convenio 6769 de 2026,** dio cumplimiento a los compromisos y obligaciones ofertados, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio.

En consecuencia, se relacionan a continuación los aspectos que dan cuenta del cumplimiento de lo ofertado durante el periodo señalado:

ÍTEM	OFERTADAS	REALIZADAS/ESTABLECIDAS
Habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes con capacidad de 5 camas o menos para el 100% de población de personal mayores	Se cuenta con habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes, con capacidad de 5 camas	Cumplimiento al 100% de los espacios habitacionales
Área para la Estimulación Multisensorial	Se cuenta con un área adicional destinada a la estimulación multisensorial, dotada con elementos orientados a fortalecer la estimulación de las personas mayores. Esta dotación contiene elementos para la estimulación de la vista, el oído, el tacto, el olfato y el gusto, así como elementos destinados a la estimulación basal.	Cumplimiento al 100% de las quince actividades mensuales.
Póliza de seguro para la atención médica domiciliaria de las personas mayores, la cual consta de atención de un profesional de medicina y la atención de una ambulancia en caso de ser requerida.	100% (cuenta con un contrato de prestación de servicios asistenciales de primer nivel, atención de un profesional de medicina, primeros auxilios, atención inicial de urgencias y traslado en ambulancia a centro asistencial más cercano al contratante.	Se tiene a disposición la totalidad de la cobertura al 100% de los beneficios pactados con la póliza de DMF MEDICS SAS, factura No.10199. Para el mes de agosto no se requirió el servicio..

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de agosto, de dos mil veintiséis (2026).

Hna. Rosalba Vargas Tirado
Representante Legal Apoderada
CC. 23.488.067 de Chiquinquirá

Antonio de Jesús Pardo Ortega
Revisor Fiscal
CC. 79.558.029 de Bogotá
TP.63378-T